

INFORMACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA No. 4329-2015

En Bogotá D.C a los 12 2 del mes de MAY de 2025 el jefe Área de Contratación (E) teniente coronel JAIR ALVEIRO BENAVIDES PLAZAS, y la Responsable Asignación y Tramite de Cuentas Capitán LEIDY VIVIAN NIÑO MONROY, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, efectuada la liquidación se verificó que NO APLICA el vencimiento de la garantía. Se deja constancia del cierre del expediente de la Orden de Compra No 4329-2015, producto del Instrumento de agregación de Demanda Grandes Superficies.

VoBo. Teniente coronel **JAIR ALVEIRO BENAVIDES PLAZAS**
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera (E)

Capitán **CARLOS ANDRES BONILLA OROZCO**
Jefe Grupo Post contractual

Capitán **LEIDY VIVIAN NIÑO MONROY**
Responsable Asignación y Tramite de Cuentas

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y de dictan otras disposiciones", el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Una vez verificado el expediente contractual se evidenció la celebración de la liquidación bilateral el 05/01/2017, declarando estar a paz y salvo por todo concepto.

Fecha de elaboración: 21/05/2025


Ubicación: \\srvfilesponal1\dlpon\diraf\sudaf\ARCONIGUCONIDIRAF - BIBLIOTECA CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS 2015\ORDEN DE COMPRA 4329

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 Ext. 9744
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo tomado fielmente de la resolución número 03049 del 30 de julio de 2014 "por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" anexo 6 hoja No. 212.

53
P/V

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 4329-2015

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C 05 ENE 2017

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Mayor General OMAR RUBIANO CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C.No 17.332.599 VILLAVICENCIO

CARGO: Director Administrativo y Financiero

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Decreto 2443 del 02 de diciembre 2014

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 00011 del 04 de enero de 2016

CONTRATISTA: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A

NIT: 890900943-1

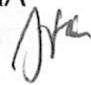
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC No 79.142.178 Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICION SACO DE LONA PARA TRINCHERA 

**VALOR TOTAL ORDEN
DE COMPRA:**

CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRES MIL
OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$43.103.802, 00)
M/LEGAL

FECHA SUSCRIPCIÓN:

28/09/2015

FECHA DE VENCIMIENTO:

21/10/2015

FORMA DE PAGO:

Las contempladas en los términos y condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras en el Acuerdo de Adquisiciones en Grandes Superficies para compra de sacos de lona para trinchera.

El pago se realizara en moneda legal colombiana, se pagaran las facturas al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR:

Sera el Jefe Grupo Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No.CDP* Y FECHA	VALOR	No.RPC** Y FECHA	VALOR
Principal	55315 del 17-09-2015	\$ 43.103.802.00	251715 del 29/09/2015	\$ 43.103.802.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor de la Orden de Compra certifica que **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en la Orden de Compra, los bienes objeto del mismo, así:

ACTA DE RECEPCION		FACTURA	
NUMERO Y FECHA	VALOR	NUMERO Y FECHA	VALOR
ACTA DE RECEPCION No 153 del 21/10/2015	\$43,103,802,00	01051954796 del 09/11/2015	\$43,043,000,00
		01051974762 del 25/11/2015	\$60,802,00
VALOR TOTAL	\$43,103,802,00		\$43,103,802,00

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$43.103.802.00	\$ 43.103.802.00	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS -ESTADO ORDENES DE COMPRA				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCION DE LEY	VALOR NETO
18/01/2016	4223216	\$ 43.103.802.00	\$ 512.787.00	\$ 42.591.015.00
VALOR TOTAL		\$ 43.103.802.00	\$ 512.787.00	\$ 42.591.015.00

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra No.4329 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

6. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la Orden de Compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra 4369, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista COLOMBIANA DE COMERCIO S.A, presento certificación de fecha 15 de diciembre de 2015, mediante la cual hace constar que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales, Riesgos Profesionales, ICBF, SENA, Seguridad Social y Caja de Compensación Familiar.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

TC JUAN
PIÑEROS

CARLOS HERNANDEZ

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de Compra No.4329, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente Acta de liquidación.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del

cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C

05 ENE 2017

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor General **OMAR RUBIANO CASTRO**
Director Administrativo y Financiero

POR EL CONTRATISTA,

LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A y o ALKOSTO S.A

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Teniente Coronel **JUAN CARLOS HERNANDEZ PIÑEROS**
Jefe Grupo Intendencia DIRAF

- Elaboro: It Rodrigo Moreno Godoy
- Reviso: Analista Contractual y Seguimiento - DIRAF
- Reviso: ASE04 Clara Elena Ortiz González
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento- DIRAF
- Reviso: Pro03 Fabio Orlando Nova Sanabria
Asesor Jurídico DIRAF
- VoBo: Cr German Alberto Torres Cortes
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Fecha de elaboración: 06/12/2016
Ubicación C:\Mis documentos\2016

Carrera 9 N° 42-39 CAN Bogotá
Teléfono: 3159000 ext 20183-20184
Email: diraf.guint-contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

